

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

Servicio de Evaluación Ambiental

Región del Biobío

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: "Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Biobío" De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N°40/2012, del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N°20260800143 de fecha 24 de abril de 2026, la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: "Regularización y Urbanización Parque Logístico y Empresarial del Biobío", cuyo proponente es Inmobiliaria PLEBB SpA.

El Proyecto se sitúa en la Región del Biobío, provincia de Concepción, comuna de Penco, y consiste en la urbanización y loteo de una superficie de 77,39 hectáreas, destinadas a la implementación del Parque Logístico y Empresarial del Biobío. Actualmente, se indica, que al interior del predio se encuentra ejecutada la urbanización de 11 lotes, los cuales serán regularizados a partir del presente Proyecto, junto a sus vías de acceso. El presente Proyecto contempla la urbanización de 21 nuevos lotes, además de la habilitación de áreas verdes, protección de bosque nativo, patio de maniobras y la extensión de la red vial interna del Parque, permitiendo aumentar la capacidad operativa y mejorar su conectividad interna.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental, de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Biobío, ubicada en calle Lincoyán 145, Concepción, en horario de atención entre las 09:00 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes, así como también podrá acceder a ella a través del sitio web: https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/04/24/1777038885_2168341817

María Eliana Vega Fernández Directora Regional Servicio de Evaluación Ambiental

Región del Biobío

REMATE CONCURSAL, ONLINE PLATAFORMA ZOOM EL 14-05-2025, 12 HORAS, ORDEN LIQUIDADORA CAMILA FERNANDA ALID WILLER MARTILLERO ALFREDO VARGAS JARA R.N.1367. C-599-2026 1° J.C CONCEPCIÓN. PATENTE SXRH.80-0 NISSAN QASHQAI 2023 BLANCO. VALOR MÍNIMO \$ 16.000.000. LEY 20.720 - COMISIÓN 7% MÁS IVA - CAUCIÓN \$ 200.000.-POR VEHÍCULO VIA TRANSFERENCIA EXHIBICIÓN ONLINE (Caución hasta 24 horas antes de subasta) FONO 22 4922695 / +569 47846097.

REMATE 12 DE MAYO 2026 11.00 HRS; PARCELA 4 CAMINO INTERIOR A LEBU; KIA SELTOS ppu PJYG.41, 2021, REGULAR ESTADO, CARATULADO FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A./HURTADO ROL C-438-2025; 2° JUZGADO DE LETRAS DE CORONEL; DEPOSITO PREVIA CAUCIÓN \$1.000.000, MARTILLERO GABRIEL ZAMBRANO RNM 1830, COMISIÓN MAS IMPUESTOS LEGALES, CONSULTAS: 988953928.